

RESOLUCION No. 00-C-DIC- 073

EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital suscrito y reforma al estatuto social de la compañía "**KOKO CARGO EXPRESS KOEXPRES S.A.**", otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil el 4 de Enero del 2000 con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores mediante informe No. 108-DJ-00 de 3 de Febrero del 2000 opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-99045 de 14 de Mayo de 1999;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital suscrito y la reforma al estatuto de la compañía "**KOKO CARGO EXPRESS KOEXPRES S.A.**" en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil y Unico del cantón Yaguachi, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca inscriba la escritura y esta Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y c) Sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 03 FEB. 2000


Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA